



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En Sesión de Fecha 29 OCT 2015

El Secretario

CONTRATACIÓN



Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación contrato de servicios de PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL AREA DEL MAYOR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. EXP. CSERV06/15.

PROPUESTA

Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE**:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20/08/15, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la práctica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas, mínimo seis.

QUE finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 14/09/15, y practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas, se presentan tres ofertas, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría Municipal de fecha 14/09/15.

QUE en el apartado 5 PCJA se establece la división del procedimiento negociado en dos fases. En la primera fase, previos los informes pertinentes, se fijará las ofertas económicas y su valoración, así como la puntuación inicial de los aspectos relativos al proyecto de actuación y otras mejoras (horas prestadas complementarias). Será necesario para continuar en el procedimiento alcanzar una puntuación mínima de 12 puntos en la Oferta Técnica (idoneidad del proyecto de actuación).

QUE con fecha 28/09/15 se emite por dña. Beatriz Izquierdo Salvatierra, Técnico de la Concejalía del Mayor informe inicial con el siguiente tenor:

◀◀

VALORACION DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁREA DEL MAYOR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Dña. Beatriz Izquierdo Salvatierra, técnico de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación a la contratación del programa de acción comunitaria en el área del Mayor, Informa de cuanto sigue a los efectos oportunos:

El contrato tiene por objeto la realización de una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad de vida de la población mayor de 60 años, residente en el municipio. Las actividades programadas han de incidir positivamente en el desarrollo personal del colectivo y en la mejora de la calidad de vida de los jubilados y pensionistas de la localidad.

Para tal fin se elaboró un Pliego técnico que fue aprobado por Junta de Gobierno el pasado 20 de Agosto, con un presupuesto de 17.000 € (IVA al 10 % Incluido) y por un periodo que abarca desde Octubre de 2015 a Septiembre de 2016, iniciándose un procedimiento de negociado con consultas a empresas capacitadas, 6 en total.

De las empresas consultadas, han presentado oferta las siguientes:

- *Salgeits SLL*
- *Idex, Ideas y Expansión S.L*
- *Eulen Servicios Sociosanitarios S.A.*

Para la adjudicación del contrato, según establece el Pliego, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración de las ofertas, pudiendo conseguir hasta un máximo de 80 puntos:

- 1. Oferta económica – Hasta 50 puntos.
- 2. La idoneidad del proyecto de actuación que se proponga por los concurrentes. -Hasta 25 puntos:
- 3. Mejoras de la oferta.- Hasta 5 puntos.

En base al estudio de las ofertas presentadas se emite el siguiente informe de valoración:

1. Oferta económica – Hasta 50 puntos.

De acuerdo al baremo establecido en el Pliego de condiciones técnicas y en base a la oferta económica que han presentado las empresas consultadas y que figura a continuación, la valoración propuesta queda de la siguiente manera; Cabe mencionar que la valoración se realiza sobre la cuantía de la Base, sin incluir IVA.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN
Salgeiis SLL	14.,766,36 €	25,36
I dex,Ideasy Expansión S.L	13.500 €	39,73
Grupo Eulen	12.595,45	50

2. La idoneidad del proyecto de actuación que se proponga por los concurrentes. Hasta 25 puntos:

En este apartado se tiene en cuenta la organización de las actividades planteadas (talleres), la metodología de los mismos, el sistema de registro y control de las actuaciones realizadas, así como el traslado de la información obtenida al técnico del Ayuntamiento y los sistemas de evaluación previstos con vista a recoger el grado de satisfacción de los usuarios finales (colectivo del mayor, administración y profesorado) así como se valora la consecución de los objetivos planteados y las alternativas de mejora propuestas.

En base a lo expuesto la valoración queda de la siguiente manera:

EMPRESA	ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD/METODOLOGIA	REGISTRO Y CONTROL	SISTEMA EVALUACIÓN	TOTAL
Salgeiis SLL	8	8	5	21
I dex,Ideas y Expansión S.L	9	10	5	24
Grupo Eulen	5	7	5	17

3. Mejoras de la oferta. Hasta 5 puntos.

Se tiene en cuenta la mejora de las condiciones generales del programa, referidas al número de horas prestadas complementarias al objeto del contrato, con la implantación de nuevos talleres destinados al colectivo del mayor del municipio; las mejoras se valoran de la siguiente manera:

EMPRESA	MEJORAS DE LAS OFERTAS	VALORACION
Salgeiis SLL	6 h/semana	5



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

<i>Ideas y Expansión S.L</i>	<i>2 h/semana</i>	<i>2</i>
<i>Grupo Eulen</i>	<i>No oferta mejoras</i>	<i>0</i>

En base a los criterios valorados anteriormente la puntuación es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	IDONEIDAD PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
<i>Salgeiis SLL</i>	<i>25,36</i>	<i>21</i>	<i>5</i>	<i>51,36</i>
<i>Ideas y Expansión S.L</i>	<i>39,73</i>	<i>24</i>	<i>2</i>	<i>65,73</i>
<i>Grupo Eulen</i>	<i>50</i>	<i>17</i>	<i>0</i>	<i>67</i>

Tras esta valoración se estima oportuno iniciar los trámites para pasar a la fase de negociación con las empresas prevaloradas a fin de poder emitir el informe definitivo y adjudicar el servicio.

➤➤

QUE una vez realizada la fase de negociación, de la que queda constancia en el expediente, se presenta por Ideas y Expansión S.L., Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. complemento a sus ofertas.

QUE se ha emitido informe técnico de fecha 08/10/15 en el que se valora las ofertas y sus complementos, otorgando las puntuaciones definitivas. Dicho informe se transcribe íntegramente a continuación:

◀◀

VALORACION DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁREA DEL MAYOR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG TRAS LA FASE DE NEGOCIACIÓN.

Dña. Beatriz Izquierdo Salvatierra, técnico de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación a la contratación del programa de acción comunitaria en el área del Mayor, Informa de cuanto sigue a los efectos oportunos:

El contrato tiene por objeto la realización de una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad de vida de la población mayor de 60 años, residente en el municipio. Las actividades programadas han de incidir positivamente en el desarrollo personal del colectivo y en la mejora de la calidad de vida de los jubilados y pensionistas de la localidad.

Para tal fin se elaboró un Pliego técnico que fue aprobado por Junta de Gobierno el pasado 20 de Agosto, con un presupuesto de 17.000 € (IVA al 10 % Incluido) y por un periodo que abarca desde Octubre de 2015 a Septiembre de 2016, iniciándose un procedimiento de negociado con consultas a empresas capacitadas, 6 en total.

De las empresas consultadas, presentaron oferta las siguientes:

- *Salgeiis SLL*
- *Ideas y Expansión S.L*
- *Eulen Servicios Sociosanitarios S.A.*

En base a los criterios establecidos de valoración establecidos en el Pliego, y las ofertas presentadas la puntuación inicial quedó de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	IDONEIDAD PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
Salgeiis SLL	25,36	21	5	51,36
Ideas, Ideasy Expansión S.L	39,73	24	2	65,73
Grupo Eulen	50	17	0	67

Tras esta valoración inicial se abre un plazo de negociación con las empresas reseñadas, indicándoles a cada una de ellas la posibilidad de presentar las mejoras oportunas e instándoles a presentar documentación en el plazo comprendido desde el 2 al 6 de Octubre.

Han presentado modificaciones y mejoras las empresas siguientes:

- *Ideas, Ideas y Expansión S.L*
- *Eulen Servicios Sociosanitarios S.A*

Una vez revisadas las ofertas con las mejoras realizadas la puntuación queda de la siguiente manera:

2. Oferta económica – Hasta 50 puntos.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN
Salgeiis SLL	14.766,36 €	25,36
Ideas, Ideas y Expansión S.L	13.500 €	39,73
Grupo Eulen	12.595,45 €	50

2. La idoneidad del proyecto de actuación que se proponga por los concurrentes. Hasta 25 puntos

EMPRESA	ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD/METODOLOGIA	REGISTRO Y CONTROL	SISTEMA EVALUACIÓN	TOTAL
Salgeiis SLL	8	8	5	21
Ideas, Ideas y Expansión S.L	10	10	5	25
Grupo Eulen	8	8	5	21

3. Mejoras de la oferta. Hasta 5 puntos.

EMPRESA	MEJORAS DE LAS OFERTAS	VALORACION
Salgeiis SLL	6 h/semana	5
Ideas, Ideas y Expansión S.L	6 h/semana	5
Grupo Eulen	No oferta mejoras	0

En base a los criterios valorados anteriormente la puntuación total es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	IDONEIDAD PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
Salgeiis SLL	25,36	21	5	51,36
Ideas, Ideas y Expansión S.L	39,73	25	5	69,73
Grupo Eulen	50	21	0	71



Por todo ello se estima oportuno adjudicar **EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁREA DEL MAYOR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG** a la empresa **Eulen Servicios Socio-sanitarios S.A.**

>>

QUE a la vista del informe referido, la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS S.A.** (CIF A-79022299), por importe de **13.855,00 euros (IVA incluido)**.

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS S.A.**, de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº389 IF 233/15 de 22/10/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁREA DEL MAYOR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV06/15)** a la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS S.A. (CIF A-79022299)**, por precio cierto de **13.855,00 euros (IVA incluido)**, y con arreglo a los términos de su oferta.

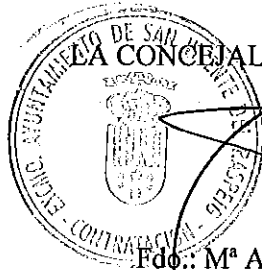
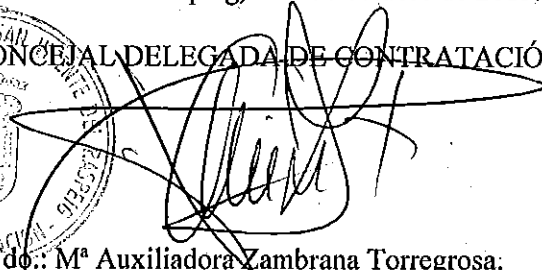
SEGUNDO: Designar a D^a. Beatriz Izquierdo Salvatierra, Técnico de la Concejalía del Mayor, como Supervisor Municipal del contrato.

TERCERO: Disponer el gasto contractual con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, partiendo de una previsión de inicio de los servicios el 01/11/2015, por importe de 2.309,17 euros en el año 2015 y por importe de 11.545,83 euros en el año 2016, anulando el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 524,17 euros en el 2015 y por importe de 2.620,83 euros en el 2016. Las cantidades correspondientes al año 2016 quedan condicionadas conforme al artículo 173 TRLHL a lo que disponga el presupuesto de dicho ejercicio.

CUARTO: Notificar a los interesados, y simultáneamente en el perfil de contratante, requiriendo a la adjudicataria para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Comunicar a Intervención y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 23 de octubre de 2015.

 LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,


Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa.